I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO **Nº** 2340-I **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 14 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ANA MARIA ESPINOZA LARENAS;** Decreto DEM Nº601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 14 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **ANA MARIA ESPINOZA LARENAS**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews E-701
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 17 de mayo de 1986
F U N C I O N	: Psicóloga
J O R N A D A	: 30 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 01 de marzo de 2018
H A S T A	: Indefinido
M O T I V O	: Necesidad del Servicio
R E N T A	: **$542.707.-**
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 **– SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERNCIAL.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/cgc.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.